

EXP 422484/24

GARAY GREGORIO OMAR S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA

EDICTO

LA DRA. GERALDINA INES IBAÑEZ, JUEZ DEL JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y AMBIENTAL N° 2 DE LA CIUDAD DE SAN LUIS, SECRETARIA DE LA AUTORIZANTE, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GARAY GREGORIO OMAR S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA EXP 422484/24", que tramita según las normas del proceso ordinario contra de JOSE MARIA LUCERO, Y/O SUCESORES, Y/O QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO Y/O LO TUVIEREN, para que comparezcan y la contesten, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 59 y 356 del C.P.C., opongan excepciones previas y ofrezcan la prueba de que intenten valerse, sobre el inmueble ubicado en Antigua Ruta Nacional N° 146 S/N° - Carpintería, Partido San Francisco, de la Provincia de San Luis, Departamento: Ayacucho, Padrón N° 982, Inscripción de Dominio T° 52 de Ayacucho, F° 38 – N° 263, de Receptoría: San Francisco, correspondiente al Plano N° 7/105/23, confeccionado por el Agrimensor Gabriel Horacio Perino, Parcela "7" constante de una superficie de TRES HECTAREAS CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO METROS VEINTICUATRO DECIMETROS CUADRADOS (3 HAS. 5.904,24 M²) con los siguientes límites NORTE: José María Lucero, OESTE: José María Lucero, ESTE: Antigua Ruta Nacional N° 146, y SUR: Ana aura Caparros, Marina Liliana Carlini y Zulma Mercedes Romaniello, todo bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes, para que los represente.-

SAN LUIS, 10 DE ABRIL DE 2025.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático IURIX por AQUIN FABIANA, Prosecretaria del Juzgado Civil, Comercial y Ambiental N° 2, no siendo necesaria la firma manuscrita (CFR. LEY NAC. N° 25.506, LEY PROV. 591/07; 699/09; RGEE y Ac. N° 263/15, ART. 11 STJSL, 3^{ER} MEMO de la Secretaría de Informática del Poder Judicial de la Provincia de San Luis).-